

C I R C U L A R N° 008

San Juan de Pasto, 01 DE FEBRERO DE 2017.

PARA ORDENADORES DEL GASTO, SECRETARIOS DE DESPACHO, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINAS, AVANTE SETP Y RESPONSABLES DE SU CUMPLIMIENTO.

Asunto: SUPERVISION DE LOS CONTRATOS ESTATALES

De conformidad con lo establecido en la circular No. 021 de 30 de diciembre de 2016 de la Procuraduría General de la Nación, en la cual contempla los aspectos a tener en cuenta sobre los Principios y Reglas que rigen Los Contratos del Estado, especialmente la continua y eficiente prestación de los servicios Públicos, así como la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, particularmente el relacionado con moralidad administrativa, obligan a quienes cumplan las funciones de supervisión o interventoría en los contratos estatales, a realizar seguimiento para verificar su cumplimiento en los aspectos Técnicos, Administrativos, Financieros, Contables y Jurídicos de los mismos, para lograr su cumplida ejecución y evitar posibles actos de corrupción.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno en virtud de la misión institucional que le corresponde ejercer al interior de la Alcaldía de Pasto, con el fin de dar cumplimiento a las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", continuará ejerciendo la debida vigilancia tendiente a que las acciones o medidas adoptadas, se cumplan a cabalidad, protegiendo de esta forma, los intereses y recursos de la Administración Municipal.



JAIME ALBERTO SANTACRUZ-SANTACRUZ
Jefe Oficina de Control Interno



SG-CER387096



NIT: 891280000-3
CAM A Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co
- Es su respansabilidad ecológica imprimir este documento